

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 4609238

**MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA**

16 SEP 2014

**OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO**

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

5292

DECRETO EXENTO N°

SANTIAGO, 16 SEP 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Yomerlys BARCARCEL RODRIGUEZ, RUN: 21.770.011-6, natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en ARICA.
 2. Doña Elberta HUANCA VILLCA, RUN: 14.687.893-8, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en ARICA.
 3. Doña Sonia Sandra HUARACHI YAMPARA, RUN: 14.758.374-5, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en ARICA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



DISTRIBUCIÓN:

DISTRIBUCI Belin Ext

Polin Ext.
Polin Int

Polit. Int.
S. B. S. E.

S.R.C.e
M.B.B.E

M.R.R.E.
Ponte Explanada y M

Dept. Extranjeria
Of. Partes Minint

01. Partes Minint. Sección Carta Naci.

sección Ca
Archivo

ARCHIVO

6996336